



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SISTEMA DIF JALISCO

Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.



**Orden de Auditoría:** 007/2021  
**Oficio:** OIC/022/2021

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría

Guadalajara, Jalisco a 15 de julio de 2021.

**Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**  
**Director General del Sistema DIF Jalisco**

Con el objeto de analizar y verificar el cumplimiento por el cual se autoriza y permite el uso del fondo revolvente, su alcance, así como el eficiente manejo administrativo para la ejecución y desarrollo de las actividades del Área o Unidad Administrativa que lo ejerce, correspondiente al periodo del del 01 de enero al 15 de julio de 2021; al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º, 3º, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo 1 fracción IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se le notifica que se llevará a cabo a las Áreas y/o Unidades Administrativas que pertenecen al Sistema DIF Jalisco; que disponen de un fondo revolvente o fondo fijo de caja, así como cualquier otra instalación o domicilio, la auditoría número 007/2021.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SISTEMA DIF JALISCO

Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los C. Aurelio Montes Ávila, Carlos Díaz Santillán, Jorge Laguna Pérez, José Guadalupe Anguiano Solórzano, Juan Sánchez Gómez y Lidia Elizabeth Pérez Flores, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de julio del año en curso y estará dirigida a **verificar el proceso por el cual se autoriza y permite el uso del fondo revolvente; analizar su eficiente manejo administrativo para el normal desarrollo de las actividades, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, normativas y estatutarias**, igualmente todo lo que derivado del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado durante el periodo comprendido del primero 01 de enero al 15 quince de julio del año 2021, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de las unidades administrativas correspondientes y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Atentamente

**Mtra. Juana Elizabeth Guzmán Elías**  
**Titular del Órgano Interno de Control**  
**Sistema DIF Jalisco.**

Ama/  
C.c.p.  
- Auditoría y Control Preventivo.  
- Archivo

